

Pág. 1 de 7

Versión: 01

Fecha: 15/10/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	. 2
	DEFINICIÓN	
3.	ALCANCE	. 2
4.	DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	. 2
5.	REPORTE DE EVENTOS DE DERECHOS HUMANOS	. 3
6.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	. 3
7.	CONTROL DE CAMBIOS	. 4
8.	FIRMAS DE APROBACIÓN	. 4



Pág. 2 de 7

Versión: 01

Fecha: 15/10/2021

Código: DG-0110/01

1. OBJETIVO

Esta declaración va en línea con nuestros valores empresariales, reconocemos y respetamos los derechos humanos de las personas con quienes nos relacionamos.

Tomaremos como marco de referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, aquellos tratados que sean acogidos por el gobierno colombiano y normativa de los lugares donde tenemos presencia.

2. DEFINICIÓN

Acogemos la definición de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: "son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos con interrelacionados, interdependientes e indivisibles."

3. ALCANCE

La Declaración de Derechos Humanos está dirigida a Proindesa y sus Sociedades Administradas.¹

4. DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Esta declaración respalda nuestra visión de ser una empresa admirada y respetada, que trabaja e invierte en el progreso del país.

Reconocemos al ser humano como eje central de todo lo que hacemos. Estamos comprometidos con promover los derechos humanos. Los derechos son inherentes a todas las personas, quienes deben recibir trato igualitario.

Nuestro compromiso se ve reflejado en:

 Fomentamos el respeto y promoción de los derechos humanos como criterio de gestión y toma de decisiones.

¹ En virtud del acuerdo de colaboración empresarial suscrito entre Proindesa S.A.S. y estas sociedades



Pág. 3 de 7

Versión: 01

Fecha: 15/10/2021

- Rechazamos cualquier acto que vulnere o atente contra los derechos humanos.
- Guardamos absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, y sus creencias.
- Respetamos y no discriminamos a las personas, compañeros, clientes, contratistas o proveedor por diferencias de sexo, religión, inclinación política, nacionalidad, nivel social o jerarquía.
- Proporcionamos condiciones dignas, seguras y saludables de trabajo.
- Reconocemos el derecho al descanso de nuestros colaboradores por medio de la programación anual las vacaciones.
- Rechazamos el trabajo infantil.
- Cumplimos con las disposiciones legislación laboral vigente.
- Ofrecemos salarios justos y acordes con la ley.
- Respetamos el derecho de libre asociación.
- Valoramos la cultura y diversidad de los territorios donde operamos.
- Actuamos con transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de la información y ante la comunidad en general.

5. REPORTE DE EVENTOS DE DERECHOS HUMANOS

El mecanismo definido para reportar quejas o eventos de derechos humanos en Proindesa es la línea ética, a la cual se tiene acceso a través de los siguientes canales:

- **Proindesa:** lineaetica@proindesa.com.co
- Corficolombiana: denuncias.controlinterno@corficolombiana.com
- Grupo AVAL: https://www.grupoaval.com/linea-etica

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DG-0109 Política de derechos humanos



Pág. 4 de 7

Versión: 01

Fecha: 15/10/2021

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	15/10/2021	Creación Documento

8. FIRMAS DE APROBACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ANALISTA DE GESTIÓN HUMANA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	VICEPRESIDENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Jennifer Pardo Cañón	María Helena Cerón David	Vanessa Garay Guzmán

Documento aprobado en la sesión de Junta Directiva No. 119 del 15 de octubre de 2021